

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8832 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico informando de la consignación de cantidades a cuenta en concepto de depósitos previos e indemnización por ocupación temporal del Proyecto de restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés. TT.MM. de Avilés y Corvera de Asturias, (Asturias)". Clave: N1.333.030/2111.*

Una vez sustanciado el trámite del Levantamiento de Actas Previas a la ocupación la tramitación del expediente expropiatorio ha proseguido con el cálculo y posterior pago o consignación de cantidades a cuenta en concepto de Depósitos Previos e Indemnización por Ocupación Temporal.

De igual modo, durante la tramitación del expediente de razón, y en aras a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, se han entendido las diligencias con el Ministerio Fiscal respecto de aquellas parcelas cuyos propietarios o titulares no han comparecido, o se ha considerado la propiedad litigiosa.

Por este motivo, una vez realizada la consignación de los depósitos previos y de las indemnizaciones por ocupación temporal, y atendiendo a razones de interés público, se considera procedente la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en los términos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del listado de los interesados en los que concurren las meritadas circunstancias, a los fines de notificación de dicha consignación.

Esta publicación, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero, así como a los no comparecientes y a los propietarios de titularidad en litigio, a tenor de lo dispuesto en los ya citados Artículos 59.5 y 60 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en conjunción con el Artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las parcelas y titulares incluidas en las diligencias referidas son las incluidas en la presente tabla:

Nº FINCA	POL.	PAR.	MUNICIP.	TITULAR	D. PREVIO (€)	O. TEMP (€)
1	2	494	CORVERA	Álvarez López José Manuel; López Martínez José Antonio; López Martínez Josefina; Fernández González Isabel; Fernández González José Manuel; Bango Fernández Oliva; Bango Fernández Fermina; Martínez Pravia María Amor; González León Piedad; García Fernández César Manuel		2,28
3	2	453	CORVERA	Álvarez López José Manuel; Rodríguez López Ángela (Hros.)	182,65	73,20
4	2	215	CORVERA	Gonzalez Alvarez Jose Antonio	219,80	40,32
8	11	153	AVILÉS	Álvarez López José Manuel; López Martínez José Antonio; López Martínez Josefina; Fernández González Isabel; Fernández González José Manuel; Bango Fernández Oliva; Bango Fernández Fermina; Martínez Pravia María Amor; González León Piedad; García Fernández César Manuel	73,00	24,06
9	11	154	AVILÉS	Servicios Inmobiliarios de Avilés	372,00	53,11
10	11	151	AVILÉS	Penela Martínez Argentina; García Penela Blanca Esther; García Penela Diego		65,44
11	11	152	AVILÉS	Jiménez Jiménez Alfredo	62,75	16,95
13	11	157	AVILÉS	Jiménez Jiménez Alfredo	330,75	129,15
20	11	146	AVILÉS	García Fernández Esperanza Florentina; Fernández Busto Obdulia	346,95	155,55
22	13	1	AVILÉS	García Fernández Esperanza Florentina; Fernández Busto Manuel (Hros.)	124,10	79,87
28	12	144	AVILÉS	Fernández Gutiérrez Juan Manuel	114,00	27,99
30	12	142	AVILÉS	González Ruisánchez José Francisco; González Ruisánchez Elvira Angelina; González Ruisánchez Gloria Luisa; González Ruisánchez Antonio	75,50	24,13
35	12	72	AVILÉS	García Lozano Francisco; Costales Rodríguez Carmen; García García Juan José; García Pérez Francisco (Hros.)	334,60	55,65
44	12	64	AVILÉS	González Suárez Mercedes y/o Álvarez García Marina (Hros.)	508,80	29,28
45	13	13066	AVILÉS	Fernández Fernández María Luz y/o PROGEN, S.A.	550,65	16,01
46	12	62	AVILÉS	PROGEN, S.A.	861,36	85,20
52	12	42	AVILÉS	CAP D'ARTRUTX, S.L.	16.514,91	

Oviedo, 21 de febrero de 2014.- El Secretario General.P.D. El Director Técnico Adjunto (Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08), José Javier González Martínez.

ID: A140010715-1